



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

Las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota N° 273/21 SA de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares de Docencia, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, aprueba el Régimen de Carrera Académica, previendo en el Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y Oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 273/21 SA, el Secretario Académico propone la autorización de llamados a Concursos Abiertos Regulares, de cargos de Auxiliares docentes, de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel.

Que el pedido realizado por el Secretario Académico, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos.

Que, además, se propone la integración del Jurado, los contenidos mínimos de los Espacios Disciplinarios y los requisitos para cada uno de los concursos.

Que las propuestas de la Delegación Académica Esquel y la correspondiente al área Derecho de sede Trelew cuentan con opinión, de la Delegada Académica y del Director de Departamento Derecho de Sede Trelew respectivamente. Para el caso de Exposición Contable, ante la ausencia de un Director de Departamento en el área Contable corresponde al Secretario Académico acompañar la propuesta de contenidos mínimos y requisitos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 110/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

--108/21

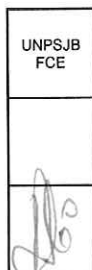


ARTICULO 1º. -**AUTORIZAR** los llamados a concurso **ABIERTOS Regulares**, que se detallan en el **ANEXO** al presente, indicándose en cada caso Sede o Delegación, Espacio Disciplinar, Contenidos Mínimos, Cargo (categoría y dedicación) y Requisitos.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** al Jurado que interviendrá en los concursos autorizados en el Artículo 1º, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO al presente.

ARTICULO 3º.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio de los concursos autorizados en el Artículo N° 1 del presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**--108/21**

**CDFCE..-**



ANEXO A LA RESOLUCION N° **108/21** CDFCE...

Sede o Deleg.	Espacio Disciplinar	Contenidos Minimios	CARGO		Requisitos	Integración del Jurado	
			Categoría	Dedic.		Titulares	Suplentes
Trew	DERECHO CIVIL	Principios generales del derecho. Fuentes.	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	simple	Título de Abogado	Ab. Carlos Argentino FAIELLA PIZZUL	Ab. Sergio Rubén LUCERO
		Persona: atributos y capacidad.				Ab. Gustavo Adolfo BARBOT	Ab. Aldo Luis DE CUNTO
		Hechos y actos jurídicos. Obligaciones.				Ab. Alberto Julio CHERIONI	
		Nociones de la Teoría de los contratos. Contratos en particular.				Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes	Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
		Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.				Ab. Carlos Argentino FAIELLA PIZZUL	Ab. Sergio Rubén LUCERO
Trew	DERECHO CIVIL	Principios generales del derecho. Fuentes.	Profesor Ayudante	simple	Título de Abogado	Ab. Gustavo Adolfo BARBOT	Ab. Aldo Luis DE CUNTO
		Persona: atributos y capacidad.				Ab. Alberto Julio CHERIONI	
		Hechos y actos jurídicos. Obligaciones.				Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes	Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
		Nociones de la Teoría de los contratos. Contratos en particular.				Ab. Carlos Argentino FAIELLA PIZZUL	Ab. Sergio Rubén LUCERO
		Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.				Ab. Gustavo Adolfo BARBOT	Ab. Aldo Luis DE CUNTO

**108/21**



Sede o Deleg.	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO	Requisitos	Integración del Jurado
Trelaw	EXPOSICION CONTABLE	Culminación del proceso contable, los informes contables.	Profesor Ayudante	Título de Contador Público	Cr. Diego AMPUERO DE GODOS
		Informes contables internos y externos. Usuarios.			Cr. Julio César PASTOR
Esquel	ADMINISTRACION GENERAL	Estados contables financieros.	Profesor Ayudante	Título de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Empresas Turísticas.	Cr. Ariel Sebastián GIANNANDREA
		Conversión de estados contables o financieros.			Cr. Patricia Elena VALENCIA
Esquel	ADMINISTRACION GENERAL	Consolidación de estados contables o financieros.	Profesor Ayudante	Título de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Empresas Turísticas.	Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
		Estados contables o financieros proyectados. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.			Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
Esquel	ADMINISTRACION GENERAL	Ética Profesional.	Profesor Ayudante	Título de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Empresas Turísticas.	Lic. Roberto Daniel MASCIOTRA
		Administración general.			Lic. Jorge JUNYENT
Esquel	ADMINISTRACION GENERAL	Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos.	Profesor Ayudante	Título de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Empresas Turísticas.	Cr. Micaela ARZAGUET
		Nociones de los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder.			Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
Esquel	ADMINISTRACION GENERAL	La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Responsabilidad social.	Profesor Ayudante	Título de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Empresas Turísticas.	Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes
		Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos.			Alumno: A proponer por el Centro de Estudiantes

--108/21